

TORRAS Y BAGES Y SAN PÍO X

El pontificado entero del que hoy veneramos con la gloria máxima de los altares (1903-1914), está inscrito cronológicamente dentro de la actuación episcopal del ilustre prelado vicense (1899-1916), y de éste podemos decir, igual que del Cardenal Vives y Tutó, que fué adicto colaborador de un Papa muy grande y muy santo. La expectación que siguió a la muerte de León XIII y a la elección y en cierto modo descubrimiento del Cardenal José Sarto, providencial e inesperado sucesor del venerable Papa de las Encíclicas, fué glosado diligentemente por el Obispo de Vich en su pastoral sobre la «Actualidad perenne del Pontificado», escrita y publicada sólo pocos días después de la coronación del nuevo Vicario de Cristo, pero tan profundamente meditada que parece preparada de largos años. En ella está el germen de las grandes apologías que el doctor Torras y Bages hará del Papado. El Papa es el director espiritual de la Humanidad. El Pontificado es y ha de ser independiente de los poderes civiles. El Papa es esencialmente universal, cosmopolita. Es el conservador de la Fe, y por mandato de Cristo debe confirmar en la Fe a sus hermanos los obispos.

Las tres grandes pastorales marianas de Torras y Bages (1903, 1904, 1908), anuncian, festejan y recuerdan el año jubilar del cincuentenario de la Proclamación del Dogma, copiando y glosando la primera la Oración del hoy San Pío X a la Inmaculada Concepción y celebrando la tercera el Decreto del mismo que extendió a todo el mundo la Misa y el Oficio de la Aparición de la Virgen en Lourdes.

La adhesión vivísima del doctor Torras y Bages a la obra de restauración eucarística de San Pío X, le dictó los dos documentos episcopales consecutivos a las dos famosas disposiciones pontificias sobre la frecuencia sacramental y sobre la comunión de los niños. «Lo nostre Pa de cada dia» siguió inmediatamente al Decreto «Sacra Tridentina Synodus» y «Pa d'Angels» al Decreto «Quam singulari». Y es de notar que en la oración fúnebre del Cardenal Vives, el Dr. Torras y Bages, después de elogiar con apostólica fruición «la campaña espiritual iniciada, acaudillada y dirigida por nuestro Santísimo Padre Pío X, para restaurar el uso frecuente de la Santa Eucaristía en todo el pueblo cristiano», hace constar, y lo declara como testigo, «la parte eficazísima que tuvo nuestro Cardenal en el cumplimiento de las enseñanzas y ordenaciones del que es Príncipe de todos los pastores de la Casa de Dios en la tierra».

Consideró siempre el Dr. Torras y Bages «una de las principales obligaciones de su magisterio aquilatar las ideas en boga, para ver si están en conformidad con la eterna doctrina de salvación que la Iglesia nuestra madre guarda con heroica fidelidad». Ya se comprende, bajo tal norma, con cuanta atención seguiría la obra vigilante y depuradora del bienaventurado Pontífice que con apostólico celo y firme energía lebeló la infausta y peligrosísima herejía denominada «Modernismo». «La ley de la creencia» («contra los que quieren abolirla») es la instrucción pastoral del prelado vicense, consecutiva al Decreto pontifical «Lamentabili sane exitu», y cuando éste fué, a su vez, seguido por la famosa encíclica «Pascendi», Torras y Bages escribió como «escolio» explícito a la misma una de sus más grandes pastorales, «La vida», poniendo por lema una frase del documento pontificio. «Parece imposible

—decía nuestro doctor— que después de veinte siglos de Cristianismo, que ha dado una explicación clarísima de la vida, vengan hoy —los modernistas— a poner la vida en estado de problema». Hay otra vida después de la presente, esta es la clave cristiana. Un mismo celo por la pureza de la fe unía e identificaba el Papa y nuestros paisanos el Cardenal Vives y el Obispo Torras. Consta que en la visita «ad limina» de éste, en 1906, celebró tres largas sesiones con el Cardenal, y que tanto en ellas como en la audiencia privada con el Papa se trató principalmente de la cuestión candente con el Modernismo.

Dejando aparte otras muchas coincidencias de estas vidas paralelas, como por ejemplo la compenetración del Obispo con el Papa en lo referente al movimiento de restauración litúrgica, recordaremos hoy el caso en que Torras y Bages y San Pío X se encontraron en brillantísima conjunción con motivo de haberse iniciado en la España de 1911 una política anticlerical, bajo la influencia de la persecución que hacía años se desataba en la vecina república contra la Religión y la Iglesia Católica. «Dios y el César» es el título de una de las más celebradas cartas del Dr. Torras y Bages, escrita ante la ofensiva de un gobierno liberal contra la Iglesia y el Papado. El obispo vicense tomó resueltamente la defensa de Pío X vindicando su soberanía espiritual, al mismo tiempo que su paternal benignidad. Los católicos no pueden tolerar que se prescinda del Papa en la vida religiosa de un país. Al Papa no solamente le debemos lealtad, sino también devoción. Trazó ya la apología de la Iglesia que da forma a la unidad moral del linaje humano, base de la lección sobre el Internacionalismo Papal, que Torras y Bages desarrollará bajo el pontificado de Benedicto XV. La espontánea y valerosa actitud de Torras y Bages le mereció de San Pío X aquella «Carta Gratulatoria» de 1.º de mayo de 1911, que honra hoy con mayor claridad al prudentísimo obispo vicense, porque contiene la alabanza y la gratitud de todo un Santo.

RAMÓN RUCABADO

